

ACUERDO 04 SUBSIDIO PARA EL PERSONAL QUE DEVENGUE SUELDO INFERIOR 3.000

la Universidad pagará al personal administrativo, que devengue sueldo inferior a \$3.000.00 mensuales, la suma de Cien pesos (\$100.00) mensuales por cada hijo

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3976/acuerdo-04-subsidio-para-el-personal-que-devengue-sueldo-inferior-3-000>

